

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 098-2012

05 de noviembre de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 098-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y OCHO GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente (se incorpora posteriormente)
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III (se incorpora posteriormente)

MIEMBROS AUSENTES

Morales Morera Nazira, M.Sc.	Vocal II
------------------------------	----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidente.

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 092-2012 y 096-2012.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.

3.1 Aprobación de pagos y transferencias.

ARTÍCULO CUARTO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Respuesta Oficio CLP-ACJD-1894-2012, acuerdo 10 del acta 088-2012, donde la Junta Regional de Turrialba expresa molestia sobre lo dicho en el acuerdo, ya que la Regional no realiza prácticas que presenten evidencia de un procedimiento inadecuado en el uso de los fondos del Colegio.

1 **A-2** Solicitud de la Junta Regional de Heredia, para que se indique como se llevó a cabo el
2 nombramiento de don Juan José Garita, como auxiliar de Fiscalía, ya que no está de
3 acuerdo con el nombramiento.

4 **A-3** Posición de la apertura del local para la atención al público en la Sede Regional de
5 Occidente, hasta tener las condiciones necesarias de conformidad con la Ley 7600 y
6 mínimas de limpieza, orden, entre otros.

7 **A-4** Solicitud de la Junta Regional de Occidente, sobre cambio de horario en la medida de lo
8 posible para el colaborador responsable de la Plataforma Regional, que sea lunes a jueves
9 de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

10 **A-5** Revisión Operativa a la Asamblea General Ordinaria del 2012 del Colegio, hecha como
11 parte del plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna del Colegio.

12 **A-6** Respuesta a acuerdo No 13 del acta 084-2012, sobre presentación por parte de la
13 Comisión de Educación Técnica, sugerencia de pronunciamiento del Colegio acerca del
14 cumplimiento de la Ley de Educación Técnica, así como que los presupuestos destinados
15 se apliquen adecuadamente.

16 **A-7** Renuncia del MSc Raúl Cabezas Álvarez, de la Comisión de Educación Técnica, a partir
17 del 31 de octubre del 2012, con carácter irrevocable, por motivo de problemas serios de
18 salud.

19 **A-8** Aclaración de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica sobre el
20 nombramiento del señor Adalberto Fonseca.

21 **A-9** Información de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica sobre
22 los nombramientos a los puestos de SETENA, UNESCO y CONESUP.

23 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Directivos.**

24 **5.1** Enlaces de Juntas Regionales y Comisiones.

25 **5.2** Asunto sobre capacitación en RAC.

26 **ARTÍCULO SEXTO: Audiencia.**

27 **6.1** Audiencia a la M.Sc. Mercedes Hernández, Representante del Colegio ante JUPEMA,
28 presentación del Informe de Labores, correspondiente al III trimestre del 2012.

29 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

30 **7.1** Compras.

31 **7.1.1** Construcción aceras Sede Alajuela.

32 **7.1.2** Contratación Mano de obra, Limón.

33 **7.1.3** Alimentación Asamblea Regional de Cartago.

1 **7.1.4** Contratación de Estudios Hidrológico, Suelos e Impacto Ambiental del Gimnasio.

2 **7.2** Publicación Asamblea Regional de Puntarenas.

3 **7.3** CLP-0273-01-2012 DFAPP.

4 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Fiscalía.**

5 **8.1** Incorporaciones.

6 **8.1.1** Incorporaciones Alajuela.

7 **8.1.2** Incorporaciones San Carlos.

8 **8.2** Invitación al I Encuentro de Universidades Públicas y Privadas de Costa Rica.

9 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.**

10 **9.1** Felicitación al DFAPP.

11 **9.2** Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

12 **9.3** Gravamen Buseta Blanca.

13 **9.4** Justificación de Ausencia.

14 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

15 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
16 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
17 Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

18 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, informa que la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal
19 II, no asistirá a la sesión de hoy jueves 01 de noviembre, por motivos personales.

20 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, da lectura al orden del día, y la somete a
21 aprobación:

22 **ACUERDO 01:**

23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
24 **QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACION DE LAS ACTAS 092-2012 y 096-2012./**
25 **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO CUARTO: CORRESPONDENCIA./**
26 **ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTICULO SEXTO: AUDIENCIA./ ARTICULO**
27 **SETIMO: ASUNTOSDE FISCALIA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR**
28 **SEIS VOTOS./**

29 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 092-2012 y 096-2012.**

30 Sometida a revisión el acta 092-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
31 la Auditoria Interna, la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 02:**

Aprobar el acta número noventa y dos guión dos mil doce del dieciséis de octubre del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. Aprobado por seis votos./

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, se incorpora a la sesión al ser las 6:07 p.m.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se incorpora a la sesión al ser las 6:10 p.m.

Sometida a revisión el acta 096-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número noventa y seis guión dos mil doce del veintinueve de octubre del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. Aprobado por ocho votos./

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, comenta que a la 1:00 p.m. le informaron que era importante que se presentara a la Asamblea Legislativa, ya que hoy se presentaba una moción relacionada con el artículo 70 y el Proyecto que presentó la señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República. Añade que efectivamente se presentó la moción y los tres aspectos que tenían que aprobarse la moción, fue aprobada por cuarenta y tres diputados, siendo el total de los diputados presentes, lo cual significa que al proyecto se le hizo total dispensa de trámites a fin de que no tenga que revisarse en ninguna comisión ni sesión plena de la Asamblea Legislativa.

Lo que procede es realizar la consulta a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la SUGEF, a JUPEMA, al Ministerio de Hacienda y a las Universidades. Se espera una respuesta de todas estas organizaciones en un término de ocho días hábiles y la organización que no responda durante ese tiempo se quedó por fuera y el plenario procede a discutir el proyecto para la decisión final.

El señor Presidente, indica que quienes estuvieron hoy presentes, ANDE, JUPEMA, Colypro y AFUP, que el tema prácticamente salió de modo que es una buena noticia ya que lo aprobaron los cuarenta y tres diputados y curiosamente un Diputado del PAC externó que habían votado una moción que no se conocía, cuando debieron de haber utilizado la oportunidad para congraciarse con el magisterio nacional y decir que desde el inicio habían estado de acuerdo, diferentemente a lo que expresó el Diputado Molina, quien tomó el micrófono e indicó que los diputados de Liberación Nacional sí sabían lo que estaban votando.

1 Considera que es una noticia que se debe conocer y que dicha que estuvo
2 representando al Colegio ya que le comunicaron de la actividad en último momento.

3 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, mociona para cambiar el orden del día ya que la l
4 M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA, misma que
5 tiene Audiencia programada el día de hoy con esta Junta y atenderla de manera
6 inmediata, trasladando el artículo sexto de esta agenda como artículo tercero.

7 Conocida la moción presentada por el M.Sc. Salas Castro, Presidente, la Junta Directiva
8 acuerda:

9 **ACUERDO 04:**

10 **Trasladar el artículo sexto del orden del día como artículo tercero, a fin de atender a la**
11 **M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA, de manera**
12 **inmediata./ Aprobado por ocho votos./**

13 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que está de acuerdo en que se
14 modifique el orden del día pero que quede claro que entonces el orden del día sí se
15 puede modificar, ya que en otras ocasiones se dice que no se puede.

16 El señor Presidente, expresa que depende de la modificación y si es una modificación
17 pequeña ya que una vez le pasaron los puntos varios de primero y tampoco la cosa es así,
18 debe de ser por un asunto de fuerza mayor.

19 **ARTÍCULO TERCERO: Audiencia.**

20 **3.1** Audiencia a la M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante
21 JUPEMA, presentación del Informe de Labores, correspondiente al III trimestre del 2012.

22 Al ser las 6:15 p.m. el señor Presidente autoriza el ingreso de la M.Sc. Mercedes Hernández
23 Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA, para la presentación del Informe de
24 Labores correspondiente al III Trimestre del 2012 y agradece a la misma la asistencia, así
25 como a los señores: Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo, Lic. José Antonio Segura
26 Meoño, Sub Director Ejecutivo, ambos de JUPEMA.

27 La M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA, procede
28 a presentar del Informe de Labores, correspondiente al III trimestre del 2012, mismo que se
29 transcribe:

30 "PARTE PRIMERA DEL INFORME

31 Responsabilidades en la Junta de Pensiones

32 Otras tareas de gran relevancia las llevo a cabo con gran compromiso, a saber:

1 En las últimas sesiones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio
2 Nacional, se ha discutido la nueva propuesta de reforma al artículo 70 de la Ley 7531,
3 donde he participado ampliamente para llevarle la información de inmediato a mis
4 superiores y mis representados.

5 Visitas constantes a la Asamblea Legislativa para darle seguimiento a los proyectos
6 relacionados con el Magisterio, como el artículo 70 o el retorno de los trabajadores
7 trasladados a la CCSS.

8 De igual manera asistí a la Casa Presidencial al acto que realizó la señora Presidenta de la
9 República Laura Chinchilla el 8 de octubre para la firma de la nueva propuesta de reforma
10 al artículo 70, como detallaré más adelante.

11 Coordinación y asistencia permanente a las Comisiones del Órgano Colegiado.

12 He realizado constantemente la coordinación con el COLYPRO para llevar a cabo
13 talleres para nuestros asociados, como fue la reciente actividad con los pensionados
14 donde tuvimos la participación de la Licenciada Zulema Villalta brindando una extensa
15 explicación de la Carta de San José, así como una amplia charla para conocer los
16 alcances del proyecto 17402 sobre el artículo 70.

17 ☞ De igual manera participé y representé con gran orgullo a la Junta de Pensiones en la
18 actividad que se llevó a cabo en New York para presentar la Carta de San José para
19 defender los derechos de las personas adultas mayores. Esta actividad debo catalogarla
20 como un gran éxito y acierto por cuanto el nombre de Costa Rica quedó muy en alto
21 debido a la participación de la Junta de Pensiones, donde tuvimos un destacado papel
22 difundiendo el marco jurídico costarricense en defensa de los derechos de las personas
23 adultas mayores, dichosamente logramos el objetivo.

24 OTROS ASPECTOS RELEVANTES EN LA JUNTA DE PENSIONES:

25 ☞ 1-Proyecto de ley 18602: Reforma al Artículo 70 de la ley 7531

26 ☞ Este proyecto contempla la reforma al Artículo 70 y la derogatoria del artículo 61 de la Ley
27 del impuesto a la renta, el cual fue firmado por la señora Presidenta de la República el 8
28 de octubre en la Casa Presidencial y fue entregado al Presidente de la Asamblea
29 Legislativa, el señor Victor Emilio Granados.

30 ☞ Se elaboró la moción para recolectar las firmas de las señoras y señores Diputados para
31 presentarla al Plenario Legislativo y lograr la dispensa de trámite del proyecto 18.602,
32 exceptuando la publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

33 ☞ Se publicó en La Gaceta número 163 del 25 de octubre del 2012.

2- Expediente 17561: retorno al Magisterio de los Trabajadores de la educación trasladados a la CCSS.

Esta propuesta de reforma a la Ley volvió a tomar un impulso cuando fue delegado a la Comisión Plena Primera el 12 de setiembre de 2012.

Con la finalidad de analizar estos aspectos se conformó una subcomisión de tres Diputadas (Licda Carolina Delgado, Licda Rita Chavez y Licda Patricia Hegg) para que en el plazo de 15 días naturales rinda un informe, el cual venció el 17 de octubre de 2012.

En este momento se están realizando las reuniones técnicas con la CCSS, la Junta y el Ministerio de Hacienda para valorar el impacto económico del proyecto. Lamentablemente el Ministerio de Hacienda indica que el recibir a los 7900 trabajadores de la educación que actualmente cotizan a la CCSS implica un costo para el Estado de 416.000 millones de colones, situación que generó la preocupación de los Diputados por la erogación de la CCSS y el impacto en las finanzas públicas.

4- Homologación de criterios de resolución con la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo:

Estas diferencias de criterios de resolución, planteadas en 14 temas a la señora Ministra de Trabajo desde el año 2011, se han venido conciliando y hasta la fecha se han emitido dos directrices del Ministerio de Trabajo homologando 7 criterios, la primera 011-2012 del 12 de junio y la segunda el 27 de setiembre, ambas del año en curso, las cuales han contribuido a simplificar los trámites y los plazos de resolución.

Segunda parte del informe:

5- Reformas al Reglamento del Régimen de Capitalización Colectiva: Durante los 20 años esta Junta ha realizado enormes esfuerzos por consolidar este Régimen, el cual a la fecha acumula una reserva de 740.000 millones de colones, la cual pertenece a los 70.000 trabajadores de la educación que aspiran a disfrutar de una pensión justa y acorde a sus necesidades para disfrutar con calidad de vida sus años de retiro.

En el año 2009 mediante la Ley 8721 se reformaron algunos aspectos de la Ley 7531 que nos permitieron mejorar paulatinamente los ingresos del fondo, tales como ampliación de las posibilidades de inversión, controles a la evasión y herramientas jurídicas para lograr una mejor recaudación.

Sin embargo, aún prevalecen algunos aspectos que causan efectos negativos en la estabilidad del fondo, como es el impuesto de renta del 8% que paga este fondo por las

1 inversiones que realiza, lo cual es injusto, máxime tratándose de un régimen solidario y del
2 primer pilar de la seguridad social.

- 3 ☞ Recientemente se realizó la Auditoría actuarial del fondo, la cual fue efectuada por EL
4 consultor Argentino *Dr. Eduardo Melinsky, de Melinsky Pellegrinelli y Asoc. S.A.*, perfil de
5 beneficios como son los años de servicio, la edad de retiro u otras variables que mejoren
6 los rendimientos

7 ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA No. 112-2012

8 10 de octubre de 2012

9 ACUERDO No. 1

- 10 ☞ *"Ampliamente analizado el Informe Final de la Auditoría Actuarial Externa para el Régimen*
11 *de Capitalización Colectiva, elaborado por el Dr. Eduardo Melinsky, de Melinsky*
12 *Pellegrinelli y Asoc. S.A., la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo."* ACUERDO FIRME.

- 13 ☞ Antes de Melinsky hubo dos auditorías DE LA ACUTUARIA panameña ELSEBIR DUCREUX
14 DE CASTILLERO, la cual expresó que todo estaba bien en el RCC(2008)
15 JUPEMA ESTÁ OBLIGADO

- 16 ☞ A remitir cada dos años un informe actuarial de valoración del RCC a la SUPEN con corte
17 al 30 de junio y que debe de ser presentado, según el Reglamento para Actuarios de este
18 sistema.

- 19 ☞ El Departamento actuarial de la Junta, con base en ese estudio del Sr. Melinsky, propuso
20 reformas al Reglamento del Régimen de Capitalización variando algunos de estos
21 aspectos, como la edad y el número de cotizaciones, como así fue conocido en la Sesión
22 de Junta Directiva del 11 de octubre del año en curso.

- 23 ☞ En la discusión del estudio del Departamento Actuarial mis planteamientos fueron claros y
24 contundentes en señalar por qué no habían sido detectados oportunamente estos
25 problemas de fondo, por ello, mi aprobación fue únicamente para remitir el informe a la
26 SUPEN, no en cuanto a las propuestas de reforma al reglamento que van a afectar al
27 régimen.

28 ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA No. 113-2012

29 11 de octubre de 2012

30 ACUERDO ÚNICO

- 31 ☞ *"Analizado el Informe de Evaluación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva al*
32 *30 de junio de 2012 (Oficio DACT-DE-108-2012), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.*
33 *Remítase a la SUPEN."* ACUERDO FIRME.

1 En base a qué razoné mi voto

2 ☞ En relación al informe del actuario y su Departamento tengo mis dudas a saber....

3 ☞ Por qué no se hizo en esa fecha?

4 ☞ Por qué no se le informó a esta Junta Directiva?

5 ☞ Por qué los Directivos de JUPEMA tenemos que recibir este informe hoy y se nos pide
6 aprobarlo sin haber analizado y estudiado a fondo el contenido de lo propuesto?

7 ☞ Por qué razones esta Junta Directiva desconocía hasta el día de hoy que el RCC tenía un
8 déficit actuarial?

9 ☞ Cuáles son las causas para que el Departamento Actuarial de la JUNTA DE PENSIONES
10 cambie de criterio en forma radial una vez recibido el informe del actuario Argentino
11 contratado para tal efecto?

12 ☞ Con estos cambios que se proponen, indican claramente que los supuestos hechos por el
13 Departamento Actuarial de JUPEMA estaban equivocados y que por eso hay que
14 modificar la edad de retiro y el número de cuotas de los contribuyentes?

15 ☞ Todas mis preocupaciones y alertas en relación a que el RCC tenía un déficit actuarial se
16 cumplen hoy día, sin que a ningún directivo de JUPEMA se le hubiera informado al
17 respecto.

18 ☞ Yo propongo:

19 Me gustaría que el informe se de por recibido y que la administración plantee ante la
20 SUPEN una solicitud de una prórroga para poder estudiar el documento en toda su
21 extensión y a la vez que la administración plantee a esta Junta Directiva, alternativas de
22 diseños que permitan solventar la situación problemática.

23 ☞ De no ser posible que se obtenga la prórroga de parte de la SUPEN, mi voto será positivo
24 para que se envíe a la SUPEN el informe actuarial para cumplir con lo que exige el
25 Reglamento para Actuarios de la SUPEN y quedo a la espera de los diseños que la
26 administración nos presente para informar y elevar a consulta a la Junta Directiva de la
27 institución a la que represento y a la membresía en general.

28 La M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, agradece a los presentes su atención e indica que
29 la con todo gusto atenderán las consultas respectiva.

30 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, agradece a la M.Sc. Mercedes Hernández
31 Vargas, que de manera puntual presenta los informes pertinentes a la Junta Directiva y se
32 hace acompañar por Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo y Lic. José Antonio Segura
33 Meoño, Sub Director Ejecutivo, ambos de JUPEMA, ya que lamentablemente son pocos los

1 representantes del Colegio que se toman el tiempo y el trabajo de elaborar una
2 presentación para informar a la Junta Directiva.

3 Asimismo hace un llamado de atención a la Junta Directiva para solicitarles que los
4 representantes del Colegio en diferentes instancias, realicen lo mismo que la M.Sc.
5 Mercedes Hernández Vargas, ya que es la única forma del Colypro de tener contacto y
6 saber que está pasando en las instituciones en que los mismos representan al Colegio.

7 Además manifiesta cuáles son aquellas reformas que son polémicas o conflictivas, si es que
8 ya están o es simplemente algo que todavía no está definido.

9 El Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, indica que este tema es acerca
10 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), el cual es muy sensible ya que el RCC es
11 un régimen que administra de manera completa la Junta de Pensiones, lo que significa
12 que la Junta realiza las cotizaciones, hace las inversiones, realiza los estudios actuariales y
13 pagas las pensiones.

14 Menciona que las evaluaciones actuariales que se plantean y que señala la M.Sc.
15 Hernández Vargas, se deben de realizar, no porque la Junta de Pensiones lo determine
16 sino por normativa, ya que todos los años se debe de realizar una evaluación actuarial
17 interna que la realiza el Departamento Actuarial de JUPEMA y cada dos años se realiza
18 una evaluación actuarial externa, la cual es contratada y normalmente se han venido
19 contratando actuarios extranjeros porque no existen firmas especializadas en el país que lo
20 realicen, existen algunas en el país pero asociadas a firmas extranjeras, por lo que es lo
21 mismo y se tiene que contratar una firma extranjera. Añade que se busca dentro de las
22 bases de datos que tiene JUPEMA, actuarios extranjero que han realizado estudios
23 actuariales y según recuerda, ya que en ese momento no fungía como Director Ejecutivo,
24 un actuario Mexicano, una empresa Panameña y ahora lo realizó el Dr. Eduardo Melinsky,
25 de Melinsky Pellegrinelli y Asoc. S.A., reitera que lo anterior se debe de realizar cada dos
26 años y las evaluaciones y auditorías actuariales son una Auditoría.

27 El Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, comenta que las auditorías
28 actuariales son contrataciones externas, es decir, un Auditor indica en qué se está bien y
29 en que no, es una opinión independiente, lo cual es importante saber porque la Junta
30 Directiva, cuando los actuarios externos presentan las auditorías, no puede solicitarles que
31 cambien lo indicado en el informe de auditoría, ya que ese no es el objetivo de las
32 auditoría. Indica que estas auditorías se remiten a la Superintendencia porque el

1 Reglamento de la Superintendencia y de las entidades reguladas y supervisadas implican
2 que estas auditorias actuariales externan se remitan a la Superintendencia.

3 Comenta que las auditorias actuariales, en lo que se refiere a los cálculos actuariales
4 siempre han reflejado resultados satisfactorios, es decir, la metodología y la técnica
5 actuarial que se sigue en la Junta de Pensiones es la correcta. Señala que un informe
6 actuarial lo que hace es una proyección de una población cerrada, en este caso de un
7 grupo de pensionados, donde los proyectos y flujo de ingreso que se tendrán por
8 concepto de cotizaciones y de rendimientos sobre las inversiones a cien años y también
9 proyecta el flujo de gastos, trayéndose esos dos flujos a la fecha focal actual y se
10 determina si en esta fecha focal existe un déficit o un súper hábit actuarial y para hacer
11 proyecciones a cien años se parten de supuestos. Dentro de los supuestos, de los cuales se
12 parte en la Junta de Pensiones, en el último estudio actuarial que realizó la institución era
13 que la tasa técnica o real para equilibrar el régimen de capitalización colectiva iba del
14 4.67 al 5.25 en dos o tres años.

15 Señala que con lo que pasa con este tema es que la Superintendencia de Pensiones,
16 señaló el año pasado que esa tasa técnica es imposible de lograr en el mercado nacional,
17 cosa que es totalmente real y cierta, por lo que la auditoría actuarial externa varia dos
18 supuestos básicos, uno es que por las condiciones económicas que en este momento
19 existen en el mundo y en la economía nacional y por el poco desarrollo del mercado
20 nacional, la tasa técnica no puede ser de un 4.67, sino que debe ser ajustada a un 4% y
21 presentan varios escenarios; y el otro punto importante de mencionar es el tema de la
22 longevidad, indica que la esperanza de vida del costarricense al nacer es de ochenta
23 años y la esperanza de vida residual es cuánto se va a vivir cuando se cumplan sesenta y
24 cinco años, lo cual se ha ido incrementando porque se está viviendo un proceso de
25 envejecimiento, las personas viven más, por consecuencia a las personas que están
26 cotizando el régimen se le tengan que pagar las pensiones respectivas.

27 El Lic. Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, señala que esas son las principales
28 variaciones que realiza el actuario Argentino y que se hacen a partir de la solicitud de la
29 Superintendencia de Pensiones y a partir de ahí el actuario realiza una serie de
30 recomendaciones, dentro de las cuales dice que efectivamente el estudio actuarial, para
31 equilibrar el régimen actuarialmente tiene que darse un ajuste en la edad de las personas
32 para retirarse y ese ajuste en la edad no se plantea de una manera inmediata, sino que se
33 diluya en diez años; por ejemplo que se ajuste cinco años y diluir en diez años.

Indica que hay varias formas de ajustar un régimen actuarial:

1. Ajustando la edad
2. Ajustando las cotizaciones
3. Ajustando el perfil de beneficios.

Comenta que en el tema de aumentar la cotización es un tema legal en la Asamblea Legislativa o la JUPEMA, sí puede proponer que se aumente la cotización a los trabajadores, quienes ya cotizan el 8%, lo cual debe ser aprobado por la Superintendencia de Pensiones. Añade que con respecto al tema la JUPEMA aprueba los informes ya que se tienen que remitir a SUPEN y el enfoque de la evaluación actuarial interna de la Junta de Pensiones, también asume estos supuestos, los cuales son lógicos de asumir, ya que las condiciones exógenas que hay en el mercado en estos momentos, implican efectivamente que se tenga que asumir también el supuestos.

Informa que en este momento está en la SUPEN, la cual es quien realiza la evaluación de todos estos supuestos, ya que JUPEMA es una entidad regulada y tienen que hacer lo que la SUPEN les indican si que es o no lo más conveniente, por lo que la SUPEN en estos momentos está revisando la auditoría externa.

Menciona que su posición ha sido de decir las cosas como son y desde su punto de vista y conociendo los criterios que la SUPEN ha establecido, le ha dicho a la Junta de Pensiones dos cosas, primero JUPEMA es en el país el único régimen de pensiones sano porque es un régimen joven que permite hacerle ajustes.

Expresa que el día de hoy atendieron en JUPEMA a representantes del Poder Judicial, quien tiene un régimen ya maduro y mantienen el 100% de su portafolio colocado en público, o sea la concentración al máximo y les solicitaron analizar la posibilidad de establecer alguna estructura de crédito y poder diversificar portafolio e información de los sistemas informáticos, añade que es un régimen el cual está evidentemente quebrado.

El régimen del IVM, aunque en la CCSS digan que no es un régimen quebrado, es un régimen al cual se le deben de realizar ajustes traumáticos y es el régimen al que algún día irán muchos costarricenses, sino es que se logra llegar y este régimen llega a ese nivel porque no se tomaron los ajustes correspondientes.

Menciona que ante este panorama habría que esperar los resultados de lo que la SUPEN señale, y sí se tendrán que realizar ajustes, habría que analizar cuáles son los ajustes más convenientes, ya que se podría decir que se haga una combinación, como por ejemplo

1 que se aumente la cotización y el ajuste de edad. Expresa que el regulador es un ente
2 completamente técnico.

3 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, saluda a los representantes de JUPEMA y se une
4 al agradecimiento externado por la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, a la M.Sc. Mercedes
5 Hernández Vargas, por su presencia y esfuerzo ya que las pocas veces que ha asistido al
6 Foro, desde el momento que la Junta Directiva al designó, ha visto el esfuerzo que JUPEMA
7 ha puesto y el hecho de que el Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo,
8 solicitó uno por no firmas y reconoce el esfuerzo realizado.

9 Menciona que en ocasiones este tipo de estudio actuarial no gusta, pero este tema debe
10 de llamar a la reflexión a los presentes ya que la pirámide poblacional cambió
11 drásticamente ya que se contaba con un vértice de adultos mayores manejable y una
12 población de niños muy amplia que aseguraba un equilibrio, pero se sabe que para el año
13 2025, se espera que deje de ser una pirámide y se tendrá un estañón. Lo anterior debido a
14 que los niños costarricenses han disminuido drásticamente y la población adulta mayor, no
15 solo por la esperanza de vida y al tener índices de salud muy altos además de índices de
16 control de enfermedades que aunque sean crónicas se tienen y la personas se cuida hace
17 que aumente la esperanza de vida en ese momento, asegura que se contará con una
18 población muy grande y que no solo para efectos de pensiones se estará ante una
19 dificultad, ya que nuestro sistema de salud va a colapsar.

20 Indica que le llamó mucho la atención un párrafo en el informe ya que indica claramente
21 que se deben cambiar aspectos como edad y número de cotizaciones, por lo que al ver
22 el estudio y los estudios gerontológicos que ya se han hecho la gran duda que surge es, en
23 que un sistema como el nuestro y al ver médicos y abogados trabajando a los ochenta
24 años, se debe valorar el docente, ya que no es lo mismo lidiar con un protocolo a que se
25 lidie con cuarenta jóvenes, por lo que al ver que la recomendación es que se analice el
26 número de cotizaciones o la edad para jubilarse, considera que es una gran tarea por el
27 riesgo que se está corriendo, pero también, porque supone, que la pirámide que será un
28 estañón también las pensiones lo serán, ya que las personas que sostengan será mucho
29 menor que las personas que se irán jubilando.

30 La señora Secretaria, comenta que el tema es algo para pensar y para valorar y sí se
31 deberán tener propuestas claras porque las personas no quieren tener que trabajar a los
32 sesenta años y se estaría hablando que probablemente estas edades sí se tengan que
33 variar por esa situación.

1 Indica que, tal y como lo indicó la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, extra micrófono se debe de
2 realizar ejercicio y alimentarse bien, a fin de tener una vejez digna pero es lo que ocasiona
3 que la población de adulta mayor aumente tanto.

4 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que como Alejandra Barquero Ruiz,
5 comprende la situación a sabiendas que la sociedad y economía son cambiantes y este
6 tipo de variación conlleva el tener que realizar cambios y transformaciones, pero como
7 Fiscal solicita se trate de analizar cómo se maneja bien el tema ya que en facebook hay
8 publicaciones en relación a la información que se ha mencionado hoy y se está llamando
9 a oponerse y cuestionando a JUPEMA. Expresa que lo indica muy abiertamente porque es
10 importante que se de un manejo adecuado y que a la Junta Directiva del Colegio se le
11 informe de forma abierta la situación ya que se cuenta con un representante en JUPEMA y
12 en el facebook se hablan cosas de esa Junta de Pensiones.

13 Expresa que cuando hay intereses de los docentes de por medio, en ocasiones se toma la
14 información y se interpreta de la forma que una persona o grupo desea hacerlo, por eso su
15 recomendación es que se trate de informar adecuadamente ese tratamiento mediático
16 del tema porque definitivamente tiene impacto.

17 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, menciona que si no se ajusta el régimen se desajusta
18 y considera que no se deben de cruzar los brazos, independientemente de que a los
19 futuros jubilados les guste o no les guste, pero cómo no hacer nada imposible.

20 Consulta si efectivamente fue un olvido o es un asunto de que se pasó a realizar el estudio
21 actuarial?, o es un asunto de que se hiciera o no el estudio actuarial de hecho va a caer
22 por el aumento de jubilados contra mismos ingresos, una demanda de servicios de
23 jubilación contra un fondo que tal vez no crece de a misma manera y luego consulta
24 cómo sería el ajuste, en qué consistiría el ajuste en término de diez años, ya que no puede
25 ser que todos se van a pensionar diez años después, sino cómo sería el proceso para que
26 vayan entrando unos primeros y otros después hasta que ya finalmente todo el que sigue
27 entró a los sesenta años.

28 El Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, indica que es muy importante lo
29 que señala la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, en el sentido de que el tema debe ser manejado
30 adecuadamente ante la membresía y se debe ser claro ya que cuando la Junta de
31 Pensiones administra el régimen de manera total, cualquier huelga sería contra JUPEMA,
32 ya que es la que debe de tomar las decisiones pertinentes.

1 Informa que su persona va a cumplir dos años de estar en la institución y en realidad
2 desconoce todo el proceso anterior al igual que la M.Sc. Hernández Vargas que tiene
3 poco tiempo, pero lo que sí puede indicar es que hay una variación de supuestos que
4 personalmente considera importante que se mencionen ya que es claro entender la
5 realidad del mercado financiero y lo que le corresponde en este momento es decir lo que
6 los informes dicen y lo que le toca a la Junta de Pensiones es decir cómo está la situación,
7 por lo que su persona no podría decir si fue o no olvido, lo cual no cree.

8 Con relación al tema del ajuste, señala que el ajuste que está planteado a la SUPEN es
9 que se ajuste cinco años en diez años, lo que significa que en estos momentos se está en
10 cincuenta y cinco años y trescientos noventa y seis cuotas para pensionarse, sería hacer
11 que en el año 2013 las personas tengan que tener cincuenta y cinco años seis meses para
12 pensionarse y en el año 2014 tengan que tener cincuenta y seis años en el año 2015
13 cincuenta y seis años seis meses, la totalidad de los cinco años sería a medio año por año;
14 es decir todas las personas se pensionarían paulatinamente y se estaría hablando, de
15 acuerdo a la propuesta que está en la SUPEN hasta el 2023, cuando quedaría totalmente
16 ajustado.

17 Señala que este sería el ajuste más brusco que tendría el régimen y esta no es la única
18 propuesta que existes, hay otras y en todo esto hay algo positivo y es que revierte los ojos
19 de las personas al RCC porque muchos no saben que pertenecen a este régimen y ahora
20 sí se darán cuenta ya que se está pagando un 8% de impuesto que cuesta seis mil millones
21 de colones por año, lo que significa que se le transfieren rendimientos al Ministerio de
22 Hacienda que ningún otro régimen de pensiones tiene, es decir JUPEMA tiene por
23 rendimiento mensual aproximadamente cinco mil millones y se está teniendo un treceavo
24 que se está dejando de percibir. En el mercado nacional existen pocas posibilidades de
25 colocar recursos y JUPEMA administra un régimen que tiene ochocientos mil millones de
26 colones al cierre del año Fiscal 2012 (₡800.000.000.000.00), la operadora vida plena tiene
27 doscientos ochenta mil millones de colones (₡280.000.000.000.00) y es diferente gestionar
28 esta cantidad a gestionar la cantidad que maneja JUPEMA, y no está diciendo que no lo
29 hagan bien, lo que sucede es que gestionar un volumen de recursos como el que tiene
30 JUPEMA es complicado y el mercado no da las posibilidades de inversión para hacerlo.
31 Recalca que lo anterior se ha dicho no solo por JUPEMA, sino por otros y de manera
32 reiterada.

1 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta cual es la respuesta más fácil que se le
2 puede dar a un colegiado activo o candidato a jubilarse dentro de equis años, porqué va
3 a ocurrir esto?

4 El Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, responde que ocurre por tres
5 razones:

6 1. Cada vez las personas viven más años y se les debe financiar por más tiempo la
7 pensión.

8 2. El régimen no obtiene por la realidad del mercado los rendimientos tan altos
9 necesarios para mantener la edad ajustada.

10 3. Cada vez hay menos personas activa financiando más personas pasivas.

11 Añade que se puede no hacer nada y pueden pasar quince años y el régimen no va a
12 colapsar pero a la vuelta de quince años se deberán realizar otros ajustes. Expresa que
13 contar buenas noticias es muy sencillo y alegre, pero hablar de las cosas que tienen que
14 ser es diferente, sobre todo porque JUPEMA está, dentro de su ámbito político, por las
15 organizaciones gremiales más fuertes del país, lo cual es un tema delicado; sin embargo
16 cree que se debe de tomar con mucha sabiduría.

17 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que si con estas tres causas no se hace algo,
18 se desfonda el fondo.

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, consulta qué impacto podría tener que se
20 libere la restricción que tiene, en este caso JUPEMA, para poder invertir fuera del país en
21 relación a comparar la posibilidad de hacer este tipo de reformas que impactarían
22 obviamente a los que cotizan para el régimen?, buscando así un estudio costo-beneficio e
23 invertir fuera del país a fin de salvaguardar la posibilidad de que a los cotizantes se les
24 defienda un poco?

25 El Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, indica que la Junta de Pensiones
26 tiene una reforma a la Ley 7531, cuando se presenta el proyecto original, incluía una serie
27 de cosas y en el proceso legislativo quitando para que saliera el 8721 y cuando se tiene un
28 panorama más amplio en donde invertir se tienen más oportunidades, es decir la Junta de
29 Pensiones no debe, técnicamente hablando, tener una restricción para invertir afuera, si lo
30 hace o no es otra cosa, pero no debe, porque se debe tener la posibilidad de poder
31 invertir afuera, analizando mercados específicos, bonos, etc., pero efectivamente tiene
32 necesariamente que levantarse esa restricción, por muchas otras cosas y se debe eliminar

1 el 8% del impuesto ya que JUPEMA debe de estar en igualdad de condiciones con las
2 operadoras y con la CCSS, pero solo a la Junta de Pensiones se lo cobran.

3 Añade que JUPEMA es inversionista y pueden invertir en sistemas de fideicomisos, pero
4 para invertir en fideicomisos y obra pública tienen que desarrollarse proyectos de
5 concesión de obra pública y tienen que desarrollarse fideicomisos. Concluye que hay
6 mucho quehacer y apenas comienza el asunto.

7 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta si la utilidad que producen los ochocientos
8 mil millones de colones, ha bajado o aunque esté bueno no alcanza para poder cubrir ese
9 déficit que eventualmente existiría de seguir la proyección de jubilados contra el ingreso
10 actual.

11 El Lic. Porras Rojas, responde que al día de hoy las tasas reales que se pueden conseguir
12 son tasas reales elevadas porque se cuentan con tasas de interés altas e inflaciones bajas,
13 pero eso no es sostenible en el tiempo, ya que en el tiempo los indicadores económicos se
14 tienden a ajustar, es decir se tienen tasas artificialmente altas y si se continúa con el
15 comportamiento de tasas reales no será sostenible en el tiempo entrando en problemas
16 como los que están actualmente otros países, se podrían conseguir en el momento pero
17 en el horizonte real es muy difícil conseguirlos.

18 Expresa que las operadoras de pensiones hoy por hoy están trabajando con pérdidas, no
19 como empresa, ya que tienen utilidades por realizar la gestión, sino la pérdida se refleja en
20 su estado de cuenta individual ya que las condiciones de mercado no han permitido
21 obtener resultados positivos y la diferencia entre una operadora y la Junta de Pensiones es
22 que la operadora al final del día da lo que tiene, si tiene pérdidas reparte las pérdidas y si
23 tiene ganancias las reparte, pero JUPEMA no puede repartir pérdidas tiene que repartir
24 una pensión cuando se cumpla una edad.

25 El señor Presidente agradece a la M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del
26 Colegio ante JUPEMA y a los señores Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo, Lic. José
27 Antonio Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo, ambos de JUPEMA, por la presentación del
28 Informe de Labores, correspondiente al III trimestre del 2012.

29 La M.Sc. Hernández Vargas, indica que enviará posteriormente los documentos que
30 sustentan el anterior informe presentado.

31 Recuerda a los presentes que no le han enviado a retirar el aporte asignado para los
32 gremios y existen tres millones de colones que pueden ser utilizados para activos o
33 pensionados, o asuntos importantes para el Colegio. Recalca que siempre ha recordado

del retiro de este dinero, lo cual se empezó a dar desde que inició como representante del Colegio ante JUPEMA.

Al ser las 7:30 p.m. se retiran de la sala los señores: M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA, Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo y Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo, ambos de JUPEMA.

Conocido este informa la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido y conocido el informe de labores, correspondiente al III trimestre del 2012, presentado por la M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA, y agradecerle su deseo de mantener a la Junta Directiva informada acerca de su desempeño en esa institución./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Mercedes Hernández Vargas, Representante del Colegio ante JUPEMA./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos y transferencias. (Anexo 01).

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante anexo número 01.

1- Pago por ciento veintisiete mil colones netos (¢127.000.00), por adelanto pago de viáticos en la participación al encuentro de tecnología software libre en la Dirección Regional de Santa Cruz, el 12 y 13 de noviembre de 2012. El cheque se debe de girar a nombre de ADRIAN SOTO ROJAS.

El pago correspondiente a nombre de Adrián Soto Rojas, cédula de identidad número 2-594-812, requiere aprobación de Junta Directiva, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06:

Aprobar el pago por ciento veintisiete mil colones netos (¢127.000.00), mediante cheque CN1-00062688, a nombre de ADRIAN SOTO ROJAS, cédula de identidad número 2-594-812, por adelanto pago de viáticos en la participación al encuentro de tecnología software libre en la Dirección Regional de Santa Cruz, el 12 y 13 de noviembre de 2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, la Jefatura Financiera, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y al colaborador Adrián Soto Rojas./

2- Pago por un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos colones netos (¢1.149.800.00), por pago de viáticos, hospedaje e imprevistos a miembros del Tribunal

Electoral y personal administrativo, para la Asamblea Regional de Limón. El cheque se debe de girar a nombre de STEPHANIE ROSTRAN PORRAS.

El pago correspondiente a nombre de Sthepanie Rostrán Porras, cédula de identidad número 1-1496-760, requiere aprobación de Junta Directiva, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07:

Aprobar el pago por un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos colones netos (¢1.149.800.00), mediante cheque CN1-00062689, a nombre de STEPHANIE ROSTRAN PORRAS, cédula de identidad número 1-1496-760, pago de viáticos, hospedaje e imprevistos a miembros del Tribunal Electoral y personal administrativo, para la Asamblea Regional de Limón./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, la Jefatura Financiera, y a la colaboradora Sthepanie Rostrán Porras./

3- Pago por un millón doscientos sesenta mil seiscientos setenta colones netos (¢1.260.670.00), por pago de obras extras al contrato, construidas en la finca del Colypro en Cartago, según contrato AL-061-2011. El cheque se debe de girar a nombre de ZENEN GRANADOS TORRES.

El pago correspondiente a nombre de Zenén Granados Torres, cédula de identidad número 3-228-607, requiere aprobación de Junta Directiva, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08:

Aprobar el pago por un millón doscientos sesenta mil seiscientos setenta colones netos (¢1.260.670.00), mediante cheque CN1-00062694, a nombre de ZENEN GRANADOS TORRES, cédula de identidad número 3-228-607, pago de obras extras al contrato, construidas en la finca del Colypro en Cartago, según contrato AL-061-2011, en sustitución del acuerdo 27 tomado en sesión 088-2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, la Jefatura Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones setecientos setenta y siete mil trescientos setenta y tres colones con diez céntimos (¢16.777.373.10), de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seiscientos mil colones netos (¢600.000.00), de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones quinientos mil colones netos (¢3.500.000.00), y de la cuenta 001-

0182658-1 del Banco de Costa Rica por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000.00), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones setecientos setenta y siete mil trescientos setenta y tres colones con diez céntimos (¢16.777.373.10), de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seiscientos mil colones netos (¢600.000.00), de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones quinientos mil colones netos (¢3.500.000.00), y de la cuenta 001-0182658-1 del Banco de Costa Rica por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000.00). El listado de los pagos de fecha 01 de noviembre de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Respuesta oficio CLP-ACJD-1894-2012, acuerdo 10 del acta 088-2012, donde la Junta Regional de Turrialba expresa molestia sobre lo dicho en el acuerdo, ya que la Regional no realiza prácticas que presenten evidencia de un procedimiento inadecuado en el uso de los fondos del Colegio. **(Anexo 03).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, investigue al respecto ya que la Junta Regional de Turrialba, afirma que la Unidad de Tesorería gira el dinero y porqué no verificó ante que no se podía realizar el reintegro ya que las tintas no se podían comprar de esa manera.

El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que el dinero se les gira porque ellos tienen la caja chica y ellos compraron las tintas y cuando llegan las facturas a la Unidad de Tesorería la encargada de esa Unidad detecta el asunto, por lo que antes de hacer el cheque lo presenta.

El M.Sc. Fernando López Conteras, Tesorero, expresa que según el recuerda una de las cosas que indican los miembros de la Junta Regional de Turrialba es que ellos contactaron a la Encargada de la Unidad de Tesorería quien les indicó que no había ningún problema y porqué la Junta Directiva frena el asunto.

1 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que la Licda. Silenne Barrios Arguedas,
2 Encargada de la Unidad de Tesorería, les indicó que no correspondía y envió una nota a la
3 Junta Directiva, adjunta a la solicitud del cheque.

4 El M.Sc. Fernando López Conteras, Tesorero, consulta porque este tipo de cosas no se
5 arreglan en la Dirección Ejecutiva?

6 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, responde que pudiera ser pero su persona no tiene la
7 potestad para reintegrar el dinero y simplemente lo que indica es que no procede el
8 reintegro de ese dinero, ya que es la Junta Directiva quien tiene esa potestad.

9 El señor Tesorero, indica que eso lo tiene claro, lo que considera es que se debe agotar el
10 procedimiento administrativo y no puede ser que siga llegando una documentación de la
11 Encargada de la Unidad de Tesorería si no pasa por las manos del Director Ejecutivo, ya
12 que es quien debe de filtrar toda la información, lo cual debe de tratarse en reunión de
13 jefaturas, ya que toda información que llega a Junta Directiva debe de presentarse a
14 través del Director Ejecutivo y si eso es un asunto de reintegro debió de haber venido a la
15 Junta Directiva un estudio donde se indique que fue lo que pasó para que la misma lo
16 analice, ya que lo que pasó fue que la Junta Directiva quedó en evidencia con el
17 acuerdo que se tomó, dando a entender que se desconfiaba de los miembros de la Junta
18 Regional de Turrialba y es donde se tienen que arreglar las cosas y si cualquier otro
19 funcionario tiene que enviar algo a la Junta Directiva primero deben de entender que es a
20 su jefatura inmediata y luego al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, ya que es el contacto
21 entre la Junta Directiva y los colaboradores, por lo que todo debe ser filtrado por el Lic.
22 Salas Arias, y está seguro que habrán cosas que podrá resolver antes de que lleguen a la
23 Junta Directiva y cuando no se pueda hacer llegar un estudio a la Junta, a fin de no
24 exponer a la Junta Directiva a tomar un acuerdo como en este caso de las tintas.

25 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que este caso se lo consultaron e indicó que
26 era mejor elevarlo a la Junta Directiva porque estaba encima la Asamblea Regional de
27 Turrialba y al frenarles el reintegro la queja sería otra: "...nos quedamos sin plata, no
28 teníamos plata, nos frenaron el cheque, no podemos reintegrar" y por darle un poco de
29 agilidad se elevó a Junta Directiva a fin de que tomara el acuerdo si se le reintegraba o
30 no, pero trajo esa consecuencia. Indica que tal vez a la Junta Directiva de Turrialba no le
31 gustó la pero es lo correcto ya que lo que esa Junta Regional hizo es una mala práctica en
32 el manejo de la caja chica.

1 El señor Tesorero indica que habrán malas prácticas que debe corregir la administración,
2 no la Junta Directiva, ya que si no se aprende, vamos a seguir enredándonos en los mismos
3 mecates y considera que este tipo de cosas deben de ser analizadas primero en la vía
4 administrativa y cuando la situación persiste quien debe traer el estudio a la Junta
5 Directiva es la Dirección Ejecutiva, no es ni que ellos se crean menos, sino que es el canal
6 que se debe seguir y que sigan llegando nota del Departamento de Comunicaciones, la
7 Unidad de Tesorería, salvo que sea una situación que la Junta Directiva les pida, pero aún
8 así debe de ser presentada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo.

9 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, responde que lo manejará así con las Juntas
10 Regionales y solicita a los presentes el respaldo, cuando las mismas indiquen que no se les
11 hizo el reintegro, que se les está frenando o entabando, ya que luego la queja es que la
12 administración no lo realiza.

13 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que coincide con lo externado por el
14 señor Tesorero, ya que en ese sentido el Director Ejecutivo, debe empoderarse y no
15 someter a la Junta Directiva a aspectos que son meramente administrativos, ya que
16 cuenta con todo el apoyo de la Junta Directiva, lo cual le han manifestado en varias
17 ocasiones, lo único es que debe ser sumamente cuidadoso para que el procedimiento se
18 realice de forma correcta ya que en esa medida la Junta Directiva lo podrá respaldar y si
19 hay errores, sean de quien sean, es cuando se tendrá un problema. Sugiere llamar la
20 atención a quien corresponda y reunirse con ellos a fin de solicitarles que sean minuciosos
21 y muy cuidadosos a la hora de realizar este tipo de trámites y rechazar o aceptar este tipo
22 de reintegros ya que en la medida en que lo haga la Junta Directiva lo respalda.

23 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que es un reordenamiento de lo
24 que se ha estado haciendo por muchos años en el Colegio, y sabe que eso irá paso a
25 paso, pero el Lic. Salas Arias, debe de tener más empoderamiento con respecto a la toma
26 de decisiones, pero también eso debe de recaer en la Junta Directiva en darle ese apoyo
27 al Lic. Salas Arias, públicamente.

28 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que se debe reconocer que la Junta Regional
29 de Turrialba es una de las Juntas que hacen las cosas correctamente y tal vez la Junta
30 Directiva hizo las cosas muy rápido y tomó el acuerdo sin tener mayores elementos.

31 Considera que la Junta Directiva debe de tener más cuidado se va a tomar una cuerdo
32 como este, ya que talvez una consulta por vía telefónica podría obviar que la Junta

Directiva añade una cosa de este tipo a un acuerdo y se lastime a cualquier Junta Directiva y a esta que ha sido muy responsable y muy honesta.

El señor Tesorero, considera que fueron ligeros, por la forma en que llega la documentación y muchas de estas cosas se van a corregir en el tanto y cuanto se realice el trabajo que se desea realizar por puestos de Juntas Regionales, para realizar un trabajo minucioso en el trámite de este tipo de cosas y llevar ejemplos.

Considera que realizando un taller para estos fines la administración tendrá el respaldo de las mismas Juntas Regionales para actuar como en derecho corresponde, obviamente con el respaldo de la Junta Directiva.

El señor Presidente, externa que la Junta Regional de Turrialba manifiesta que no se puede esperar que con las tintas que tenían, se podría imprimir seis mil trescientas copias.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, externa que el día que el tema fue conocido en Junta Directiva se habló claramente y se mencionó que podría ser que ellos lo invirtieran y cuando el Lic. Salas Arias, indicó que a su persona le dieron el informe se dijo que era que habían utilizado las dos formas, la fotocopia y la impresión, por lo que fue ahí donde la Licda. Barrios Arguedas, Encargada de la Unidad de Tesorería lo detectó y envió a consulta. Añade que en lo referente a lo que la Licda. Barrios Arguedas estaba diciendo se encontraba claramente definido y tal vez a la hora en que se tomó el acuerdo se anotaron otras cosas, pero lo que la Licda. Barrios Arguedas indicó fue claro y directo.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sale de la sala al ser las 8:16 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio JRCLTS-147-2012 de fecha 18 de octubre 2012, suscrito por la Junta Regional de Turrialba en la que manifiestan su molestia por el acuerdo 10 tomado por la Junta Directiva en la sesión 088-2012. Informar a esa Junta Regional que analizado el asunto esta Junta Directiva considera que se actuó según el informe remitido por la administración. No obstante ofrecemos las disculpas por la forma en que fue redactado el acuerdo 10 y reconocemos el trabajo honesto que siempre ha realizado la Junta Regional de Turrialba./ Aprobado por cinco votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Junta Regional de Turrialba./

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidente, se inhibe ya que no estuvo presente en la sesión 088-2012.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, justifica su voto negativo ya que el acuerdo tomado por la Junta Directiva se apega a la nota remitida por la Unidad de Tesorería, donde se evidencia un mal procedimiento. Reconoce el buen trabajo de la Junta Regional de Turrialba, no obstante en esta situación se deben de corregir las acciones para no exponerse y exponer a la Junta Directiva.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, ingresa a la sala al ser las 8:21 p.m.

A-2 Solicitud de la Junta Regional de Heredia, para que se indique como se llevó a cabo el nombramiento de don Juan José Garita, como auxiliar de Fiscalía, ya que no está de acuerdo con el nombramiento. **(Anexo 04).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio JRH-38-12 de fecha 18 de octubre de 2012, suscrita por el Lic. Carlos E. Acuña Arce y M.Sc. Silvia E. Torres Jiménez, Secretaria, ambos de la Junta Regional de Heredia, en la que solicitan se les indique como se lleva a cabo el nombramiento de don Juan José Garita, como auxiliar de Fiscalía, ya que no está de acuerdo con el nombramiento.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que el día de hoy el M.Sc. Juan José Garita Vargas, colegiado, le entregó una nota de fecha 31 de octubre de 2012, en la cual desiste de su designación como Auxiliar Regional de Heredia, debido a un roce que existe con la Junta Directiva y no podrá trabajar tranquilo.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, aclara que se ha dado un problema de comunicación entre la Junta Regional y el M.Sc. Vargas Garita, ya que a este último se le venció el nombramiento a finales de setiembre y como se le venció el mismo dejó de trabajar y este ultimo nombramiento que se realizó fue a partir del 22 de octubre 2012, por lo que prácticamente lo que tiene nombrado es una semana. Considera que a la Junta Regional no se le informó que al M.Sc. Garita Vargas, se le había vencido el contrato y no estaba nombrado.

Solicita al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, explique a la Junta Regional de Heredia cual fue el periodo de nombramiento del M.Sc. Juan José Garita Vargas, como Auxiliar Regional, a fin de que este no quede como una persona irresponsable e indicarles que el Sr. Garita lo que lleva nombrado es una semana.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por conocido el oficio JRH-38-12 de fecha 18 de octubre de 2012, enviado por la Junta Regional de Heredia e informar que la Dirección Ejecutiva recibió nota hoy jueves 01 de

noviembre de 2012, suscrita por el Sr. Juan José Garita Vargas, en la cual desiste de su designación como Auxiliar Regional de Heredia a partir del día de hoy. Téngase presente que el Sr. Garita Vargas, fue nombrado a partir del 22 de octubre de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Declarado en Firme por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Heredia, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos y al Sr. Juan José Garita Vargas./

A-3 Posición de la apertura del local para la atención al público en la Sede Regional de Occidente, hasta tener las condiciones necesarias de conformidad con la Ley 7600 y mínimas de limpieza, orden, entre otros. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente hace referencia al oficio CLP-ACJDRO-02-2012 de fecha 08 de setiembre de 2012, suscrita por la M.Sc. Liz Kellem Acosta Araya, Secretaria de la Junta Regional de Occidente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio CLP-ACJDRO-02-2012 de fecha 08 de setiembre de 2012, suscrita por la M.Sc. Liz Kellem Acosta Araya, Secretaria de la Junta Regional de Occidente; en el que mantienen la posición de dar apertura al local de esa Sede, hasta tener las condiciones necesarias según la ley 7600; para que realice las gestiones correspondientes con la Junta Regional de Occidente e informe a la Junta Directiva en la sesión del 19 de noviembre del 2012. / Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05) y a la Junta Regional de Occidente./

A-4 Solicitud de la Junta Regional de Occidente, sobre cambio de horario en la medida de lo posible para el colaborador responsable de la Plataforma Regional, que sea lunes a jueves de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente hace referencia al oficio CLP-ACJDRO-02-2012 fecha 08 de setiembre de 2012, suscrita por la M.Sc. Liz Kellem Acosta Araya, Secretaria de la Junta Regional de Occidente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio CLP-ACJDRO-02-2012 de fecha 08 de setiembre de 2012, suscrita por la M.Sc. Liz Kellem Acosta Araya; Secretaria de la Junta Regional de Occidente, en el que solicitan un cambio de horario para el colaborador de la plataforma regional; para que realice las gestiones correspondientes con la Junta Regional de

**Occidente e informe a la Junta Directiva en la sesión del 19 de noviembre del 2012../
Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06) y a la Junta
Regional de Occidente./**

A-5 Revisión Operativa a la Asamblea General Ordinaria del 2012 del Colegio, hecha como parte del plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna del Colegio. **(Anexo 07).** El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere trasladar a los miembros de Junta Directiva el oficio IAI CLP 0612 de fecha 17 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y el Sr. Danilo González Murillo, Auditor Junior para lo que corresponda.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por conocido el informe IAI CLP 0612 de fecha 17 de octubre de 2012 de la Auditoría Interna acerca de la revisión operativa a la Asamblea General Ordinaria del 2012 del Colegio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, al Tribunal Electoral y a la Comisión de Auditoría Interna; para que se tomen las medidas correspondientes./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Tribunal Electoral, a la Comisión de Auditoría Interna (Anexo 07) y a la Auditoría Interna./

A-6 Respuesta a acuerdo No 13 del acta 084-2012, sobre presentación por parte de la Comisión de Educación Técnica, sugerencia de pronunciamiento del Colegio acerca del cumplimiento de la Ley de Educación Técnica, así como que los presupuestos destinados se apliquen adecuadamente. **(Anexo 08).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que esta respuesta fue solicitada en virtud de una inquietud presentada por el Prof. Joselito Barquero Cordero del Colegio Técnico de San Isidro General Viejo, y en resumen la Comisión de Educación Técnica indica cómo es que proceden los Directores, Colegios Técnicos y los Coordinadores con la empresa y Coordinadores Técnicos para que les financien las diferentes cosas y explican claramente como todo el presupuesto de educación técnica es solo para la misma: laboratorios, aulas, materiales, etc.

Indica que también informan sobre las diferentes comisiones que existen y que es responsabilidad del Director y del Coordinador de cada institución, presentar los proyectos para que les sean financiados.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

1 **Dar por recibido el informe remitido por la Comisión de Educación Técnica acerca de la**
2 **consulta del Prof. Joselito Barquero Cordero, colegiado, en cuanto a la aplicación de la**
3 **Ley de Educación Técnica y trasladarle el contenido de este informe en documento que se**
4 **adjunta. Este informe indica cómo se aplica la Ley que financia los Colegios Técnicos, por**
5 **tanto queda en sus manos cualquier gestión que estime conveniente realizar./ Aprobado**
6 **por ocho votos./ Comunicar al Prof. Joselito Barquero Cordero (Anexo 08) y a la Comisión**
7 **de Educación Técnica./**

8 **A-7** Renuncia del M.Sc Raúl Cabezas Álvarez, de la Comisión de Educación Técnica, a partir
9 del 31 de octubre del 2012, con carácter irrevocable, por motivo de problemas serios de
10 salud. **(Anexo 09).**

11 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente hace referencia a la nota suscrita por el M.Sc Raúl
12 Cabezas Álvarez, miembro de la Comisión de Educación Técnica, de fecha 25 de octubre
13 en la que presenta renuncia como miembro de dicha comisión por motivo de problemas
14 serios de salud, a partir del 31 de octubre.

15 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 16:**

17 **Dar por recibida y acogida la renuncia del M.Sc. Raúl Cabezas Álvarez, como miembro de**
18 **la Comisión de Educación Técnica, a partir del 31 de octubre del 2012. Se agradecen los**
19 **servicios brindados al Colegio por medio de esta comisión y se externan los deseos por**
20 **una pronta recuperación de su salud./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc.**
21 **Raúl Cabezas Álvarez, a la Comisión de Educación Técnica y al Departamento de**
22 **Formación Académica Profesional y Personal./**

23 **A-8** Aclaración de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica sobre el
24 nombramiento del señor Adalberto Fonseca. **(Anexo 10).**

25 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera que es un oficio que tiene una fecha vieja,
26 porque en el momento en que la realizan podría haber vacío legal, pero posteriormente
27 no y es una carta vieja que no tiene que ver con la elección que se hizo ahora.

28 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, indica que con esta nota quiere decir que
29 ya sabían que el Sr. Fonseca Esquivel, sería postulado para ese puesto, pero para esa
30 fecha el Colegio no tenía el candidato asignado, además considera que no es la
31 respuesta ya que los representantes de la Federación mencionaron el día de la elección
32 que ellos se reunían hasta el miércoles próximo y la apelación que el Colegio envió la

1 entregó el lunes 29 de octubre de 2012, sin embargo el viernes 26 de octubre ya estaba la
2 respuesta.

3 Insta a los presentes para solicitarles una explicación a la FECOPROU acerca de este oficio
4 que están remitiendo.

5 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere hacer caso omiso de este oficio.

6 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, comenta que el último párrafo de la nota es
7 básico y no debe dejar pasar por alto, y procede a dar lectura:

8 "Esperamos con esta aclaración poder despejar las consultas y dudas, e igualmente
9 ratificar nuestro compromiso para con su Colegio como miembro de esta Federación, con
10 un accionar transparente y de compromiso, basado en valores y apego a los objetivos de
11 esta Federación"

12 La señora Secretaria, expresa qué cuales consultas y dudas, sugiere solicitarles una
13 aclaración a la Federación por este oficio ya que están aclarando algo pero se
14 desconoce qué porque no se les ha consultado nada a esa fecha.

15 El señor Presidente externa que esa fecha debe de ser 26 de octubre de 2012.

16 El señor Prosecretario, menciona que él se refiere es que esa nota fue hecha previa a la
17 apelación que presentara el Colypro y sin firmarla el señor Presidente la FECOPROU ya
18 sabía que existía una apelación por que la misma fue entregada el lunes 29.

19 El señor Presidente indica que no puede ser y que de dónde saca la Federación que en
20 dos oportunidades recibieron oficio del Colegio dos postulaciones que no se referían al
21 M.Sc. Adalberto Fonseca Esquivel?

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, señala que evidentemente hay un error ya
23 que el número de oficio hace mención a octubre y sugiere solicitar explicación a la
24 Federación.

25 El M.Sc. Porras Calvo, Prosecretario, señala que el oficio es suscrito por la Presidente de la
26 Federación y le gustaría saber si es de la misma o de la Junta Directiva ya que esta última
27 se reunía hasta ayer miércoles 31 de octubre de 2012, y de esta reunión informaron el
28 miércoles 24 de octubre, día en el cual se realizó la elección, a no ser que hayan realizado
29 una sesión extraordinaria.

30 Reitera que le gustaría saber si este oficio lo realizó a título personal al señor Presidente de
31 la Federación o fue a nombre de la Junta Directiva y en respuesta a qué emitieron este
32 oficio ya que hasta el lunes 29 de octubre se entregó la apelación del Colegio.

1 El señor Presidente comenta que hay una contradicción total en esta carta por que la
2 misma indica "...el Comité Ejecutivo se vio en la necesidad de realizar las consultas del
3 caso para determinar la legalidad o no de la postulación supra; para lo cual se concluyó
4 que el marco legal que norma el accionar de esta Federación no contempla lineamiento
5 para denegar dicha postulación. Siendo así y en el derecho que le asiste al Colegio de
6 Veterinarios de postular un candidato, nos correspondió acogerla y por tanto el M.Sc.
7 Fonseca figuró como postulante número 8 de la boleta de votación de CONESUP en el rol
8 de titular/propietario."

9 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, quiere decir que eso no es cierto, porque en el
10 documento que su persona firmó, sí descubre meridianamente, que hay un artículo donde
11 dice que el postulado debe ser miembro de la institución que lo postula. Indica que en
12 realidad al alegar que existía un vacío legal, no es cierto.

13 El señor Presidente indica a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, que hasta
14 donde el entendió el documento de apelación que suscribió, está hecho en base a un
15 documento, el cual si no vio mal fue publicado por el Poder Ejecutivo.

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que el fundamento que se le
17 hace al recurso de apelación está en la misma normativa que tiene la Federación, la cual
18 tienen en su misma página web, que son el "Reglamento de Orden y Disciplina", el
19 decreto a la "Ley de la Federación" y la propia "Ley de la Federación", para lo cual fue
20 exponiendo las diferentes normas en lo que se refería a potestades, asuntos supletorios
21 pero la más específica de todas era el "Reglamento de Orden y Disciplina" donde
22 específicamente indicaba que quien se postulara debería de realizarlo su propio Colegio.

23 Añade que en el caso del artículo nueve del "Reglamento de Orden y Disciplina" fue
24 reformado desde hace diez años y aparece como referencia el número de sesión y fecha.

25 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, propone nuevamente a la Junta Directiva
26 que se tome un acuerdo a fin de solicitarle a la Federación qué es lo que están mandando
27 a entender con este oficio, cuál viernes?, cuál apelación?, y si es acerca de la apelación
28 cómo se dieron cuenta?, y que quede claro este asunto ya que es de muy mal gusto que
29 estén remitiendo un oficio refiriéndose a una apelación que ni siquiera les había llegado.

30 El señor Presidente comenta que el lee la carta y considera que no se refieren a la
31 apelación lo que pasa es que la misma señora dijo en la misma elección que eso podría
32 ser de un recurso de revocatoria.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que en el oficio la Federación solo se refiere al M.Sc. Adalberto Fonseca Esquivel, y los otros nombramientos?, por lo que considera que este oficio es en base a la apelación que presentó el Colegio, lo único es que el Colegio la presentó en la Federación el lunes 29 de octubre y ellos la respondieron el viernes 26 de octubre de 2012, tres días antes de que se entregara, por lo que evidentemente se filtró la información y la Federación sabía que el Colopro enviaría una apelación y le indica que es la única respuesta ya que no hay que hacer muy astuto ni tener mucha malicia indígena para darse cuenta que ellos tenían la información y le respondieron al Colegio o tienen una bola de cristal.

El señor Presidente expresa que él no lo había visto así, leyó la nota y se confundió con las fechas.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio FCPR-119-OCT-2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, suscrita por la Lic. Arlenne Madrigal Guevara, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica y así mismo nos explique el por qué de dicho oficio, si a la fecha del mismo, esta Junta Directiva no había realizado ninguna consulta o externado alguna duda al respecto. Tampoco entendemos por qué se habla de reformar el Reglamento de Orden y Disciplina ya que el Comité Permanente aprobó dicho Reglamento a partir del 30 de noviembre de 1994 y que el artículo 9 del mismo fue modificado en la sesión celebrada el 29 de enero de 1997, el cual indica "...los candidatos para representar a la Federación ante otros organismos, serán propuestos por los colegios interesados, mediante acuerdo firme de su Junta Directiva y deberá ser miembro activo de la Institución que lo propone"./ Aprobado por ocho votos./ Declarado en Firme por ocho votos./ Comunicar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, al M.Sc. Carlos Luis Rojas Porras y a la M.Sc. Rocío Orozco Chavarría, ambos representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios./

A-9 Información de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica sobre los nombramientos a los puestos de SETENA, UNESCO y CONESUP. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que en el oficio FCPR-118-OCT-2012, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por la Lic. Arlenne Madrigal Guevara, Presidenta de

la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica informa acerca de los nombramientos a los puestos de SETENA, UNESCO y CONESUP

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio FCPR-118-OCT-2012, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por la Lic. Arlenne Madrigal Guevara, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica en el cual informan acerca de los nombramientos a los puestos de SETENA, UNESCO y CONESUP./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1 Enlaces de Juntas Regionales y Comisiones.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, expresa que tal y como lo había mencionado en anteriores ocasiones hace referencia a los enlaces de Juntas Regionales, ya que teniendo un mes nombrado como Prosecretario de la Junta, se le indicó que estos enlaces no eran necesarios, pero con el paso del tiempo los presentes se han dado cuenta de que los enlaces sí son necesarios, tanto con las Juntas Regionales como con las Comisiones del Colegio.

Considera pertinente que las Juntas Regionales sientan el respaldo de la Junta Directiva, a sabiendas que estos enlaces ya se han nombrado y si no han funcionado es porque tal vez no ha habido un compromiso serio con las Juntas y otros aspectos.

Indica que muchas de las cosas que sucedieron durante las asambleas regionales se pudo haber evitado si se hubiera tenido una muy buena comunicación, comprende que hay situaciones que se salen de las manos al ser asambleas en las que asisten muchos colegiados, máxime cuando son en zonas lejanas lo que complica un poco la coordinación. Reitera que es sumamente importante mantener la relación entre enlaces y Juntas Regionales. Menciona el caso de lo sucedido durante la Asamblea Regional de Puntarenas realizada el 12 de setiembre de 2012, siendo una caja de sorpresas cada asamblea a la que asisten.

El señor Prosecretario solicita a la Junta Directiva realizar el nombramiento de los enlaces y a partir de ese momento disponer de un periodo a fin de entregar un informe cada tres o cuatro meses acerca de lo que cada enlace ha realizado con la Junta Regional respectiva, considerando que sería el filtro para presentar proyectos propios de las

1 Regionales y explicarles con más claridad detalles administrativos y evitar algunos
2 inconvenientes.

3 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, externa que los enlaces no se nombraron porque los
4 presentes no quisieron.

5 El señor Prosecretario responde que el sí lo solicitó y nadie lo apoyo.

6 El señor Presidente, indica que el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, indicó que no
7 era necesario nombrar los enlaces porque las Juntas Regionales se dirigen a la
8 Presidencia.

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, aclara que el no dijo eso.

10 El señor Presidente expresa que claro que sí y tendría que buscar el acta.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, responde al señor Presidente que busque el
12 acta, porque incluso después de que se dijo eso su persona continuó coordinando con la
13 Junta Regional de Alajuela y considera que el señor Presidente está faltando a la verdad.

14 El señor Presidente manifiesta que el señor Tesorero siguió coordinando pero en la Junta
15 Directiva se dijo que no hubieran enlaces, pero por lo menos el no fue quien lo dijo.

16 El señor Tesorero, solicita al señor Presidente que revise bien ya que su persona nunca ha
17 dicho eso y rechaza categóricamente lo manifestado por el señor Presidente acerca de su
18 persona.

19 Indica además que el señor Presidente está recordando mal y está diciendo algo que no
20 es cierto.

21 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que tiene claro que el señor
22 Prosecretario se refiere a los enlaces con las Juntas y ella previamente comentó que ese
23 tema se tenía que revisar muy bien porque tomando en cuenta su experiencia y la de casi
24 todos, se había determinado que los enlaces no habían funcionado porque en su caso
25 que le correspondía coordinar con la Junta Regional de Turrialba y de Cartago, sus
26 miembros no la llamaban, sino que llamaban directamente al señor Presidente y si al final
27 las Juntas contactaban a otros los enlaces no tenían sentido y se dijo en sesión de Junta
28 Directiva que podría ser alguien de la administración para que esas situaciones no se
29 dieran ya que probablemente, tal y como lo dijo el señor Presidente que era que como
30 algunos tenían mas tiempo como miembros de Junta Directiva, por eso era que las Junta
31 Regionales los llamaban.

32 Comenta que si este tema se retoma y los miembros de Junta Directiva acuerda nombrar
33 los enlaces, había que dejar muy claro que si alguna Junta Regional llama para realizar

1 una consulta y no se es el enlace, indicarle que se comunique con el enlace respectivo
2 por un asunto de respecto del compañero o compañera. Sugiere tener mucho cuidado
3 en cómo se va a hacer y si al final todos serán enlaces de todos o en algunos casos se va
4 a asumir esa actitud, porque es lo que hace que algunos les parezca que alguien sea un
5 buen enlace y a otros lo contrario.

6 Reitera que ella fue quien externó que el nombramiento de enlaces se tenía que analizar
7 sobre todo por esa situación.

8 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere realizar el nombramiento de
9 enlaces debido a la experiencia de algunos miembros de Junta Directiva y retomar lo
10 malo a fin de realizar las correcciones respectivas.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, considera que el tema de los enlaces
12 funciona y le extraña la aseveración que realiza el señor Presidente y seguramente está
13 bastante confundido y ya reconoció la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria que fue ella quien
14 se refirió al tema.

15 Le indica al señor Presidente que en varias ocasiones y seguramente ya olvido esto
16 también, solicitó que podían ir en misión oficial a las reuniones de las Juntas Regionales y
17 no se accionó tampoco, por lo que puede argumentar su posición en relación al trabajo
18 de los enlaces, ya que indicó que la Junta Regional de Alajuela se reunía los jueves y que
19 podía ir un día en misión oficial a atender a esa Junta Regional a fin de establecer ese
20 nexo, lo cual parece que entró por un lado y salió por otro.

21 Indica que sería cuestión de revisar las actas para aclararle al señor Presidente y le parece
22 que la propuesta realizada por el M.Sc. Porras Calvo, Prosecretario, se puede retomar y
23 respalda mucho lo externado por la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, ya que es importante
24 que exista una comunicación fluida y que las Juntas Directivas conozcan quién es el
25 enlace y que todos los presentes respeten la posición del enlace, porque el hecho que la
26 Fiscal y el Presidente estén a tiempo completo, tampoco les daría la facultad, si se habla
27 de respeto y de involucrase al atender consultas. Añade que en caso de llegar a la
28 conclusión de nombrar a una persona para que colabore al respecto, prácticamente
29 entiende que uno de los argumentos que se mencionó cuando se discutió el tema fue que
30 no iba a hacer falta el enlace ya que al estar una persona atendiendo a las Juntas
31 Regionales, esa persona haría el trabajo a tiempo completo de los enlaces, lo cual se
32 debe valorar y con respecto al tema de las comisiones sería en extremo la aplicación de
33 tiempo que demandaría a los presentes, en el caso de los que no están a tiempo

completo en el Colegio y algunas comisiones tienen un vínculo más cercano con la administración, ya sea con el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo o con el Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, que propiamente con la Junta Directiva, salvo que exista el interés de alguno de estar como enlace de una comisión, como en el caso de la Comisión Pro Gimnasio que indicaron que se nombrara una comisión mixta en la cual se incluyó a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal y al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, por interés de la Junta Directiva.

Reitera que sería importante reconsiderar nombrar enlaces para las comisiones y lo de las Juntas Regionales en la mayoría de los casos funcionó y fue una buena práctica la cual se puede retomar.

El señor Prosecretario, consulta al señor Presidente si puede agendar para una próxima sesión el tema.

El señor Presidente responde que sí lo agendará por lo que el señor Prosecretario se lo agradece.

La señora Secretaria, sugiere que de una vez se adjunte la información a fin de que se cuente con los teléfonos y datos.

6.2 Asunto sobre capacitación en RAC. (Presidencia).

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que ayer lo llamó el señor Wilberth Flores, quien le externó que estaba sumamente satisfecho, tanto las personas de su Dirección Regional por la capacitación RAC, la cual considera que es un acierto del Colegio y consideran que es una necesidad de que mucha gente reciba esa capacitación.

Además el señor Flores, reconoce que la instructora está sumamente bien capacitada y ubicada con respecto al tema y lo que les ha costado un poco es que los asistentes a la capacitación puedan sacar una semana entera y dejar la Dirección Regional sola, por lo que sugiere que para los próximos cursos, ya que son tres cursos que recibirán cada grupo, que se programe para asistir una semana tres días y otra dos días.

El señor Presidente informa que la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal manifiesta que el curso se podría brindar en quince días, a fin de considerar la sugerencia del señor Flores.

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

7.1 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para conocimiento y aprobación las siguientes compras:

7.1.1 Construcción aceras Sede Alajuela. (Anexo 12).

Contratación de la mano de obra y materiales para la construcción de acera en frente de calles de las fincas del Colypro en Alajuela.

Para esta compra se invito a participar a los siguientes proveedores:

1- Osvaldo Peraza Díaz TEL: 2269-5338/ 8922-1350, Ced- 5-186-495

2- Constructora Molina y Guzmán S.A. Cedula Jurídica 3-101-594064 contacto: Mandred Molina Díaz

3- Josué Rodríguez Zúñiga tel: 2442-0295/8604-7313 Ced-4-0188-0005

CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
	VARIOS Construcción de aceras en finca de sede Alajuela	14,420.000.00	9,977.000,00	12,100,000,00
	MONTO TOTAL	14.420,000.00	9,977.000,00	12,100,000,00
	MONTO RECOMENDADO		9.977.000,00	

OFERENTES:

#1: OSVALDO PERAZA DIAZ

#2 CONSTRUCTORA MOLINA Y GUZMAN S.A.

#3 JOSUE RODRIGUEZ ZUÑIGA

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas se someten a valoración por parte del Director Ejecutivo y el Encargado de Infraestructura y Mantenimiento para su respectivo análisis, el cual emite criterio de la siguiente manera:

Se recomienda asignar esta compra a CONSTRUCTORA MOLINA Y GUZMAN S.A. Cedula Jurídica 3-101-594064 por un monto de ¢9.977.000.00 (nueve millones setecientos setenta y siete colones exactos) por presentar el mejor precio.

Notas: Cargar a la partida presupuestaria 9.18 (misma que se abrió específicamente para eso).

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Aprobar la contratación de la mano de obra y materiales para la construcción de acera en frente de calles de las fincas del Colypro en Alajuela; asignándose la compra a CONSTRUCTORA MOLINA Y GUZMAN S.A., cedula jurídica 3-101-594064, por un monto de nueve millones novecientos setenta y siete mil colones netos (¢9.977.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.18./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al

Encargado de Infraestructura y Mantenimiento, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera./

7.1.2 Contratación Mano de obra, Limón. (Anexo 13).

Contratación de la mano de obra y materiales para la construcción de acera en la finca del Colypro en Limón-Cahuita.

Para esta compra se invito a participar a los siguientes proveedores:

- 1- OSVALDO PERAZA DIAZ. / TEL: 2269-5338/ 8922-1350 /Contacto: CEDULA-5-186-495
- 2- CONSTRUCTORA MOLINA Y GUZMAN S.A / TEL: 8593-9344 CEDULA JURIDICA 3-101-594064
- 3- JOSUE RODRIGUEZ ZUÑIGA / TEL: 2442-0295 / 8604-7313, CEDULA 4-0188-0005

CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
1	Construcción de acera en finca de Colypro Limón - Cahuita	5.423.000,00	6.700.000,00	7.000.000,00
	MONTO TOTAL	5.423.000,00	6.700.000,00	7.000.000,00
	MONTO RECOMENDADO	5.423.000,00		

OFERENTES:

#1: OSVALDO PERAZA DIAZ

#2 CONSTRUCTORA MOLINA Y GUZMAN S.A

#3 JOSUE RODRIGUEZ ZUÑIGA

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas se someten a valoración por parte del Director Ejecutivo y el Encargado de Infraestructura y Mantenimiento para su respectivo análisis, el cual emite criterio de la siguiente manera:

Se recomienda asignar esta compra al constructor Osvaldo Peraza Díaz Ced- 5-186-495 por un monto de ₡5.423.000.00 (cinco millones cuatrocientos veintitrés mil colones exactos) por presentar el mejor precio.

1. Cargar a la partida presupuestaria inversión de capital renglón 9.8 plan maestro Limón inversiones de capital.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Aprobar la contratación de la mano para la construcción de acera en la finca del Colypro en Limón-Cahuita; asignándose la compra a OSVALDO PERAZA DIAZ, cedula de identidad número 5-186-495, por un monto de cinco millones cuatrocientos veintitrés mil colones netos (₡5.423.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.8 Plan Maestro Limón Inversiones de Capital./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Encargado de Infraestructura y Mantenimiento, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y a la Junta Regional de Limón./

7.1.3 Alimentación Asamblea Regional de Cartago. (Anexo 14).

Contratación del servicio de alimentación por la Asamblea Regional de Cartago a realizarse el 07 de diciembre del 2012, a saber:

✓ 1000 almuerzos

✓ 500 coffee break

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
190-2012	1000	ALMUERZO	5.300.000,00	5.850.000,00	2.750.000,00
	500	COFFE BREAK	600.000,00		
		MONTO TOTAL	5.900.000,00	5.850.000,00	2.750.000,00
		MONTO RECOMENDADO	-	-	-

OFERENTES:

#1: PICACHOS INTERNACIONAL S.A

#2: CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO (Restaurante Casa Vieja)

#3: SUEÑOS A COLORES S.A (Restaurante Continental)

Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Junta Regional de Cartago, verificadas estas, se realiza el siguiente análisis:

 **PICACHOS INTERNACIONAL** incluye alquiler de salón, mantelería, forros de sillas, equipo, vajilla de vidrio, personal de servicio antes y durante la actividad, show sorpresa por parte del COMPLEJO PICACHO, salón con capacidad para 2000 personas

Ofrece barra libre de gaseosas durante el almuerzo

Mantendrán un 15% de número de personas en caso de que llegaran más de lo previsto

Forma de pago se cancela todo al finalizar la actividad

 **CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO** incluye salón a puerta cerrada, menaje completo y salones.

El salón tiene capacidad para 300 personas más instalación de toldos para cubrir el resto de personas.

Forma de pago se cancela todo al finalizar la actividad

 **SUEÑOS DE COLORES** incluye mantelería, mobiliario, salones, vajilla, cristalería, sonido, micrófono inalámbrico.

El salón tiene una capacidad de 250 personas.

Forma de pago adelanto de la cuarta parte y cancelar el restante un día antes de la actividad.

Según este análisis, las tres cotizaciones no son comparables entre sí sin embargo, La Junta Regional solicita tomar en cuenta y darle prioridad a la cotización de **PICACHOS INTERNACIONAL, cédula jurídica número 3-101-553625, por un monto total de ₡5.900.000,00** pues indican que cumple con las condiciones necesarias para albergar a los 1000 colegiados que se esperan en un solo espacio físico, evitando el uso de toldos y la dispersión de los participantes, así como también la planificación del servicio de alimentación ofreciendo un servicio de calidad.

Esta Unidad no emite recomendación de compra y lo presenta a la Junta Directiva para que valore su aprobación.

La Junta Directiva considera muy oportuno realizar la actividad en el salón Picachos pues es el único que tiene el espacio y las condiciones de la cantidad de gente que se espera. Además es el lugar donde se ha realizado la asamblea en los últimos años y hemos recibido buena atención y servicio.

Cargar a la partida presupuestaria 5.8.1.5 Asamblea Anual Junta Regional Cartago
Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Aprobar la contratación del servicio de alimentación por la Asamblea Regional de Cartago a realizarse el 07 de diciembre del 2012 (1000 almuerzos y 500 coffee break); asignándose la compra PICACHOS INTERNACIONAL, cédula jurídica número 3-101-553625, por un monto total de cinco millones novecientos mil colones netos (₡5.900.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por que cumple con las condiciones necesarias para albergar a los 1000 colegiados que se esperan en un solo espacio físico, evitando el uso de toldos y la dispersión de los participantes, así como también la planificación del servicio de alimentación ofreciendo un servicio de calidad. Cargar a la partida presupuestaria 5.8.1.5 Asamblea Anual Junta Regional Cartago./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y a la Junta Regional de Cartago./

7.1.4 Contratación de Estudios Hidrológico, Suelos e Impacto Ambiental del Gimnasio. (Anexo 15).

Estudio preliminares para construcción del Gimnasio en finca de Colypro Alajuela.

1	Elaboración de estudio de Suelos, Hidrológico y Ambiental		
2	DESCRIPCIÓN	1	2
3	Estudio de suelos- Hidrológico y Ambiental		3
4	para construcción de gimnasio		
5	en finca del Colypro en Desamparados de Alajuela		
6	MONTO TOTAL	2.443.500.00	2.049.352.00 2.088.446.00
7	MONTO RECOMENDADO		\$4.150.00
8	OFERENTES:		
9	#1: CASTRO Y DE LA TORRE		
10	#2: GEOSOLUCIONES CIVILES V Y A DE CENTROAMERICA S.A.		
11	#3: ECO I ECO		
12	Nota:		
13	En el caso de Geosoluciones Civiles S.A. y Eco I Eco, de la oferta se restan los \$200 dólares		
14	del trámite ante SETENA, monto establecido por ley que se deposita a una cuenta del		
15	Ministerio de Hacienda. (Tipo de cambio de referencia BCCR del 31-10-2012). Además la		
16	diferencia entre estos dos proveedores es de: ¢39.094.00		
17	Estas ofertas fueron analizadas por la comisión Pro-gimnasio quienes toman el siguiente		
18	acuerdo:		
19	"...Sirva la presente para saludarle muy cordialmente y a la vez, transcribirle el siguiente		
20	acuerdo de la Comisión Pro-Construcción del Gimnasio del COLYPRO, del pasado jueves		
21	25 de octubre del 2012, en su sesión No. 11, celebrada en la sede de Desamparados de		
22	Alajuela, al ser las 4:00 p.m., en su acuerdo No. 1. Que dice así:		
23	Acuerdo No. 1, Una vez revisadas, analizadas y discutidas las ofertas de las empresas para		
24	realizar los Estudios Técnicos (Estudio de Suelos, Hidrológico e Impacto Ambiental), se		
25	acuerda por precio y experiencia, recomendar la contratación de la Empresa ECO y ECO		
26	Consultores. A la vez solicitarle al Lic. Alberto Salas, Director Ejecutivo del COLYPRO,		
27	presentar dicha recomendación ante los Señores y Señoras de la Junta Directiva del		
28	COLYPRO, para su respectiva aprobación. Acuerdo Firme..."		
29	Por lo anterior se recomienda asignar esta compra a Eco I Eco Cedula Jurídica 3-101-		
30	426624por un monto de \$4150 (Cuatro mil ciento cincuenta dólares). Cargar a partida		
31	presupuestaria construcción del gimnasio 9.13.		
32	Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:		
33	ACUERDO 22:		

Aprobar la contratación del estudio de suelos hidrológico y ambiental para construcción de gimnasio en finca del Colypro en Desamparados de Alajuela; asignándose la compra a ECO I ECO, cedula jurídica número 3-101-426624, por un monto de cuatro mil ciento cincuenta dólares netos (\$4.150.00) pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por recomendación de la Comisión Pro-Gimnasio. Cargar a la partida presupuestaria 9.13 Construcción del gimnasio./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Encargado de Infraestructura y Mantenimiento, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y a la Comisión Pro-Gimnasio./

7.2 Publicación Asamblea Regional de Puntarenas. (Anexo 16).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta borrador de la propuesta de publicación acerca de la Asamblea Regional de Puntarenas, de fecha 31 de octubre de 2012, remitida por la M.Sc. Lorena Miranda Quesada, Jefa del Departamento de Comunicaciones el cual se transcribe:

"Convocatoria Asamblea Regional de Puntarenas

La Junta Directiva del Colypro y la Junta Regional de Puntarenas convocan a las personas colegiadas de Puntarenas a participar en la continuación de la Asamblea Regional Anual de esa zona.

La actividad se realizará en el balneario San Lucas Beach, el sábado 17 de noviembre del 2012, a las 11 a.m. en primera convocatoria y a las 12 m. en segunda convocatoria (hora en la cual oficialmente empezará la asamblea).

El único punto a tratar es el proceso electoral para elegir los siguientes puestos de la Junta Regional de Puntarenas: Presidencia y Tesorería (2012-2014) y Fiscalía y Vocalía (2012-2013) (¿SECRETARÍA Y PERIODO?

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaria, Junta Directiva"

Conocida la anterior propuesta de publicación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Publicar el lunes 02 de noviembre de 2012, el periódico La Nación, Sección Viva en un tamaños 2x3 en blanco y negro, por un monto de trescientos nueve mil quinientos diez colones netos (¢309.510.00) y en Diario Extra en un tamaño 4x3 (13 x 12.3 cm) en blanco y negro, por un monto de trescientos dieciséis mil ocho colones netos (¢316.008.00), los

cuales se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:

Convocatoria

Asamblea Regional de Puntarenas

La Junta Directiva del Colypro y la Junta Regional de Puntarenas convocan a las personas colegiadas de Puntarenas a participar en la continuación de la Asamblea Regional Anual de esa zona.

La actividad se realizará en el balneario San Lucas Beach, el sábado 17 de noviembre del 2012, a las 12:00 m en primera convocatoria y a la 1:00 p.m. en segunda convocatoria (hora en la cual oficialmente empezará la asamblea).

Punto único: Elección de los miembros de la Junta Regional: Presidencia y Tesorería (2012-2014); Fiscalía, Secretaría y Vocalía (2012-2013).

El ingreso es exclusivo para los colegiados y únicamente al área contratada para la Asamblea Regional.

M.Sc. Magda Rojas Saborío

Secretaria, Junta Directiva

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

7.3 CLP-0273-01-2012 DFAPP. (Anexo 17).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-0273-01-2012 DFAPP de fecha 01 de noviembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en la que da respuesta al acuerdo 14 tomado por la Junta Directiva en sesión 094-2012 del 22 de octubre de 2012, el cual indica:

"ACUERDO 14:

Trasladar el oficio DRSJC-DAP-APEE-255-2012 de fecha 09 de octubre de 2012, suscrito por el M.Sc. Carlos Esquivel Delgado, Director Regional de la Dirección Regional de San José Central, a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, para que dictamine ante la Junta Directiva lo que corresponde. Dicho informe debe presentarse en la sesión del lunes 29 de octubre de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal (Anexo 07)./"

El Lic. Salas Arias, expresa que en dicho oficio se indica acoger la solicitud planteada por M.Sc. Carlos Esquivel Delgado, Director Regional de la Dirección Regional de San José Central, en cuanto al pago de los ciento sesenta y cinco mil colones netos (₡165.000.00), requeridos para cancelar el monto correspondiente a la presentación de la obra "Los Frutos de la Vida".

Además, se solicita emitir un cheque a nombre de la Asociación Deportiva, Cultural y Artística Santa Paula, cédula jurídica 3-002-561799, a fin de depositarlo en la cuenta corriente 100-01-080-0062317 del Banco Nacional de Costa Rica.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Acoger la solicitud planteada por el M.Sc. Carlos Esquivel Delgado, Director Regional de Educación de San José Central, según el oficio CLP-0273-01-2012 DFAPP en cuanto al pago de los ciento sesenta y cinco mil colones netos (₡165.000.00), requeridos para cancelar el monto correspondiente a la presentación de la obra "Los Frutos de la Vida". El cheque debe girarse a nombre de la Asociación Deportiva, Cultural y Artística Santa Paula, cédula jurídica 3-002-561799 o transferencia a la cuenta corriente 100-01-080-0062317 del Banco Nacional de Costa Rica./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, al M.Sc. Carlos Esquivel Delgado, Director Regional de Educación de San José Central, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

7.4 CLP-0274-01-2012 DFAPP. (Anexo 18).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-0274-01-2012 DFAPP de fecha 01 de noviembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en la que da respuesta al acuerdo 23 tomado por la Junta Directiva en sesión 088-2012 del 04 de octubre de 2012, el cual indica:

"ACUERDO 23:

Solicitar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal que contrate una persona que conozca del tema sobre afectividad y sexualidad para que analice los informes realizados por la Comisión de Valores y la Comisión de Orientación, producidos sobre el Programa de Educación para la afectividad y la sexualidad integral y se presente a esta Junta Directiva, el informe para que sea visto en la sesión del jueves 08 de noviembre de 2012./ Aprobado por siete votos a

favor y uno en contra./ Declarado en Firme por seis votos a favor y dos en contra./
Comunicar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la
Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./"

El Lic. Salas Arias, expresa que en dicho oficio se solicita aprobar los costos de los servicios
profesionales de la Sra. Viviana María Richmond González, cédula de identidad número 1-
984-389, para que realice el trabajo solicitado por el monto de cuatrocientos mil colones
netos (¢400.000.00), o en su efecto ampliar el período de respuesta para identificar a otros
profesionales para que realicen esta tarea y poder enviar a Junta Directiva una terna.
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

**Aprobar los costos de los servicios profesionales de la Sra. Viviana María Richmond
González, cédula de identidad número 1-984-389, para que analice los informes realizados
por la Comisión de Valores y la Comisión de Orientación, producidos acerca del Programa
de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral y se presente a esta Junta
Directiva. Dicho trabajo tiene un costo de cuatrocientos mil colones netos (¢400.000.00)./
Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al
Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Sra. Viviana María
Richmond González, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Fiscalía.

8.1 Incorporaciones.

8.1.1 Incorporaciones Alajuela. (Anexo 19).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de cinco (5)
incorporaciones, para la juramentación ordinaria realizarse el sábado 03 de noviembre de
2012, en las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Desamparados de
Alajuela, a las 9:00 a.m. Da fe que estas cinco (5) incorporaciones, cumplen con los
requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes cinco (5) personas:

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNET
PORRAS OVIEDO	HILDA ELIETH	203420476	054807
FALLAS BEITA	KARLA REBECA	603240299	054808
BADILLA UREÑA	VIVIAN ISAURA	111290245	054804

1	QUESADA ARIAS	JEANNETTE	601510011	054805
2	JIMENEZ SOLANO	SELENIA	206120604	054806
3	/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones,			
4	Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./			
5	8.1.2 Incorporaciones San Carlos. (Anexo 20).			
6	La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de veinticinco (25)			
7	incorporaciones, para la juramentación ordinaria realizarse el miércoles 07 de noviembre			
8	de 2012, en las instalaciones del Restaurante Kleavers en San Carlos, a las 5:00 p.m. Da fe			
9	que estas veinticinco (25) incorporaciones, cumplen con los requisitos correspondientes,			
10	según las normativas vigentes de incorporaciones.			
11	Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:			
12	ACUERDO 27:			
13	Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes veinticinco (25) personas:			
14	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNET
15	AGUILAR MASIS	SHIRLEY	109310578	054821
16	ALFARO GAMBOA	MARIA ELENA	203210561	054822
17	ANGULO ANGULO	VICTOR ASDRUBAL	110110621	054826
18	ARIAS CAMACHO	GREIVIN	206220077	054823
19	BARRANTES CASTRO	YORLENY PATRICIA	205590642	054824
20	BONILLA CHACON	MARIA YINELA	206000045	054813
21	CHACON CARRANZA	JOSE PABLO	205700041	054811
22	CONTRERAS GALLO	JENNIFFER CAROLINA	110880102	054819
23	ESQUIVEL QUIROS	WENDY VANESSA	205920583	054817
24	HERNANDEZ ZUÑIGA	GAUDY JOANNA	206180540	054833
25	LINARES SABORIO	GIORGINELLA	206700726	054828
26	MAIRENA BARBOZA	MIRIAM	205930271	054825
27	MIRANDA CHAVES	GEISEL ADRIANA	205890404	054818
28	MOLINA MATAMARCO	TULIO	303620507	054814
29	MORERA BARBOZA	JUAN ANTONIO	203080410	054812
30	RETANA ZAMORA	GABRIELA	206560909	054820
31	REYES FLETES	DIANA CAROLINA	206380679	054827
32	RODRIGUEZ CAMPOS	CAROL ANDREA	112700450	054809
33	ROJAS BOLAÑOS	LAURA PATRICIA	205350491	054832

1	ROJAS DIAZ	JACLYN JULISSA	701370974	054830
2	SANCHEZ LOPEZ	CHRISTOPHER	503440899	054810
3	SOLIS BARRANTES	MARIA LISETH	205740652	054816
4	SOTO SANCHEZ	HANNIA LORENA	108410359	054831
5	TORPOCO CHAVEZ	ANA RUTH	800800653	054829
6	VARGAS ARTAVIA	GLORIANA RAQUEL	206650795	054815

7 **./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones,**
8 **Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

9 **8.2** Invitación al I Encuentro con Universidades Pública, Privadas y otras Instituciones ligadas a
10 la Educación Superior. **(Anexo 21).**

11 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, hace entrega física a los presentes invitación para
12 que participen en el Encuentro con Universidades Públicas, Privadas y otras instituciones
13 ligadas a la Educación Superior a realizarse el miércoles 07 de noviembre de 2012 de 8:00
14 a.m. a 1:30 p.m. en el Hotel Crowne Plaza, Corobicí, donde se tratará el tema "Oferta y
15 demanda de profesionales en Educación, situación actual y perspectivas". Además se
16 aprovechará para informarles a los asistentes cómo trabajará el Colegio, con respecto a
17 las certificaciones para que cumplan con los requerimientos.

18 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.**

19 **9.1** Felicitación al DFAPP.

20 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, insta a los presentes externar felicitación al
21 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal por la actividad que se
22 realizó para la presentación del libro "Didáctica de la Historia. Experiencias para el
23 desarrollo del pensamiento temporal en estudiantes de Costa Rica", ya que la actividad
24 fue muy concurrido y lucida, por lo que los asistentes salieron muy contentos de esta
25 actividad, tanto así que ya se agotaron los libros y están solicitando una nueva edición.
26 Añade que el Asesor Nacional de Estudios Sociales, utilizará este libro para capacitar a los
27 docentes.

28 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 28:**

30 **Felicitación al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal por la actividad**
31 **realizada para la presentación del Libro: "Didáctica de la Historia. Experiencias para el**
32 **desarrollo del pensamiento temporal en estudiantes de Costa Rica", realizada el 5 de**
33 **octubre de 2012, la cual proyecta adecuadamente la imagen del Colegio de Licenciados**

1 y Profesores y fue todo un éxito con excelente asistencia./ Aprobado por ocho votos./
2 Comunicar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y a la Licda.
3 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal./

4 Asimismo la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, solicita felicitar al Departamento de Formación
5 Académica Profesional y Personal por el Encuentro de Profesores de Español realizado el
6 10 de octubre de 2012, en el Salón de Eventos del Colegio de Licenciados y Profesores en
7 Desamparados de Alajuela; en conjunto con la Dirección Regional de Heredia. Señala
8 que fue una actividad bien planificada en la cual se homenajeó al Sr. José León Sánchez,
9 autor del libro "La isla de los hombres solos", lo cual fue espectacular.

10 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 29:**

12 **Felicitar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal por el Encuentro**
13 **de Profesores de Español realizado el 10 de octubre de 2012, en el Salón de Eventos del**
14 **Colegio de Licenciados y Profesores en Desamparados de Alajuela; en conjunto con la**
15 **Dirección Regional de Heredia, el cual proyecta adecuadamente la imagen del Colegio**
16 **de Licenciados y Profesores y fue todo un éxito con excelente asistencia./ Aprobado por**
17 **ocho votos./ Comunicar al Departamento de Formación Académica Profesional y**
18 **Personal y a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal./**

19 **9.2 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. (Anexo 22).**

20 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, informa hace entrega del oficio A.G. 463-12 de
21 fecha 17 de octubre de 2012, suscrita por la Licda. Georgina Díaz Sánchez, Administradora
22 General de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, en la cual solicita a la
23 Junta Directiva audiencia a fin de exponer aspectos generales de dicha organización y
24 diferentes formas en que se podrían dar a conocer e informar sobre sus logros y proyectos
25 en pro de sus asociados.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 30:**

28 **Dar por recibida la nota suscrita por la Licda. Georgina Díaz Sánchez, Administradora**
29 **General de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, de fecha 17 de**
30 **octubre de 2012, en la que solicita Audiencia con la Junta Directiva y solicitar a la**
31 **Presidencia que agende dicha audiencia./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
32 **Unidad de Secretaría, a la Presidencia y a la Licda. Georgina Díaz Sánchez, Administradora**
33 **General de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional./**

9.3 Gravamen Busetá Blanca.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que la buseta blanca del Colegio tenía algunos gravámenes que fueron levantados y actualmente aparece con un gravamen que corresponde al caso conocido como el de la pata de chanco. Indica que esta causa inició a nivel de tránsito, el cual lo recalificó no como una infracción de tránsito, sino como daños y lo elevó a la Fiscalía de trámite rápido del Ministerio Público.

La Fiscalía de trámite rápido, realizó la investigación y consideró que habían méritos para acusar y acusaron. Añade que procedió a solicitar la querrela y como urgía levantar el gravamen del vehículo desistió de la querrela a fin de que fuera un desestímulo y que el Ministerio Público no acusara, pero siempre acusaron y el asunto fue elevado a Juzgado Penal, quedando la resolución del Juez, sin embargo el gravamen no lo liberan hasta que concluya todo.

Aclara que el problema que se da con esta buseta blanca, era parte del pago de la buseta nueva por adquirir y no la reciben si presenta este gravamen.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibido el informe verbal presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y solicitar a la Dirección Ejecutiva valore la posibilidad de vender o que el Colegio mantenga la buseta blanca, para atender las situaciones urgentes./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal./

9.4 Justificación de Ausencia.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidentes, solicita justificar la ausencia de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, a la sesión de hoy jueves 01 de noviembre de 2012, por asuntos familiares.

Conocida la solicitud realizada por el señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Justificar la ausencia a la sesión de hoy jueves 01 de noviembre 2012, de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, por motivos familiares./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Encargada del trámite del pago de la dieta y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II./

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

M.Sc. Félix Salas Castro
Presidente

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.